

Artículos prohibidos por la aduana cubana

Listado de los artículos que no están permitidos a la importación por la aduana de Cuba.

- Congeladores ó freezer nuevos de una capacidad superior a los (7) pies.
- Freezer de uso de cualquier capacidad.
- Fax inalámbricos.
- Pizarras telefónicas de todo tipo.
- Dispositivos para redes de datos (router, enrutadores y switches).
- Teléfonos inalámbricos, excepto los que operan en las bandas de 40-49 Mhz, 2,4 Ghz y los de 5Ghz.
- Micrófonos inalámbricos y sus accesorios.
- Trasmisores de radio de cualquier naturaleza y servicio (radares, radiofaros, radio enlaces, buscadores de personas, de radio difusión, equipos para tele medición, telemando).
- Transceptores de radio, equipos de estaciones fijas móviles y walkie-talkie.
- Receptores de radio profesionales (Que difieran de los aparatos domésticos de radio).
- Estaciones terrestres y terminales de comunicación por satélites (incluye las estaciones receptoras, las antenas parabólicas, sus accesorios y los teléfonos satelitales).